



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 29 de mayo de 2006 (30.05)
(OR. en)**

9867/06

LIMITE

FISC 78

NOTA

de la:	Presidencia
al:	COREPER/Consejo
Asunto:	Grupo "Código de Conducta" (Fiscalidad de las empresas) = Proyecto de conclusiones del Consejo

Por lo que respecta al Código de Conducta, el Consejo:

- acoge favorablemente los progresos realizados durante la Presidencia austriaca por el Grupo "Código de Conducta" (Fiscalidad de las empresas), tal como figuran en el informe de dicho Grupo (doc. 9655/06 FISC 73).
- pide al Grupo que siga supervisando el statu quo y la aplicación del desmantelamiento, y presente un informe al respecto al Consejo antes del final de la Presidencia finlandesa.